

REF. 40/33.

CERTIFICADO DE ADICION A LA

Patente Española

nº 129.421, presentada en 24 Enero 1933

MEMORIA
129583

descriptiva sobre : " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL"

POR

SOCIETE ANONYME: APPAREILS & EVAPORATEURS KESTNER

DE

LILLE,

(Deptº del Nord),

Francia.-

CERTIFICADO DE ADICION.
=====

Ref. 40/33.
=====



Memoria descriptiva

sobre

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente
"principal nº 129.421, presentada en 24 de Enero
"de 1933, sobre: "UN PROCEDIMIENTO DE CRISTALIZA-
"CION DE SALES".

=====

Solicitante: Sociéte Anonyme: APPAREILS & EVAPORATEURS
KESTNER, residentes en nº 7, rue de Toul,
LILLE, (Deptº del Nord), Francia.

=====

- La solicitud de patente principal tiene por objeto un procedimiento de cristalización completa de las sales contenidas en un líquido o solución por auto-evaporación en el vacío de dicho líquido, aprovechando
5. así las calorías emitidas por la cristalización a fin de producir la evaporación de las aguas madres que contendrían las sales si dicho líquido fuese simplemente enfriado por un medio exterior, (refrigeración mediante cuba de doble envolvente por ejemplo).
10. Prosiguiendo sus investigaciones y estudios, la sociedad solicitante ha descubierto que dicho dispositivo, que se aplica fácilmente a una solución de una sal o de una mezcla de varias sales cuya cristalización es exotérmica, puede tener igualmente aplicación cuando se
15. trate de una solución de una o más sales de cristalización



exotérmica que contenga en suspensión un cuerpo sólido en estado de división muy fina.

- Por ejemplo, si el presente procedimiento se aplica muy fácilmente a la cristalización del nitrato de amoniaco, indicada a título de ejemplo, en la patente principal con igual facilidad se podrá cristalizar una mezcla de clorhidrato de amoniaco y de nitrato de potasa, y esta cristalización no ofrecerá dificultad si el líquido contiene en suspensión una sal no disuelta en la solución, por ejemplo cloruro de potasio. También puede ser cristalizada una mezcla de nitrato de amoniaco y de yeso o piedra calcárea. Basta, en efecto, en cada caso, con que el líquido que contiene el cuerpo sólido finamente pulverizado aporte, por cristalización, las calorías necesarias para la necesaria evaporación de las aguas madres.

- Tratándose de estas mezclas, si se opera en carga, aumentando progresivamente el vacío, bastará, al igual que para la cristalización de un líquido solo, que el aparato en el cual se realiza la cristalización, esté provisto de un agitador.

- Si se desea operar por alimentación continua del producto o de las mezclas a cristalizar, será recomendable reemplazar los aumentos de pulverización por un medio mecánico de pulverización del producto, como por ejemplo, un disco giratorio o un canastillo o recipiente calado animado de revolución rápida o cualquier otro medio apropiado.

N O T A.

- Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se



- 3 -

- refiere a un Certificado de Adición presentado en Francia con fecha 23 de Marzo de 1932, señalado con el número 41.587, aogándose, por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y lo que constituye la esencia del invento y por lo que se solicita Certificado de Adición a la patente principal nº 129.421, presentada con fecha 24 de Enero de 1933, por: "UN PROCEDIMIENTO DE CRISTALIZACION DE SALES"es por: "Mejoras introducidas en el objeto de dicha patente principal" caracterizándose por el hecho de que el procedimiento en cristalización del vacío que se describe en la solicitud de patente principal, es aplicable a una solución de varias sales de cristalización exotérmica o a una mezcla de una solución de una o más sales de cristalización exotérmica, con un producto sólido en estado de división muy fina.
- 55.
- 60.
- 65.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Febrero de 1933.

Société Anonyme:
APPAREILS & EVAPORATEURS KESTNER.
FOR FODER

P.P.

61 SANIOS - 251275
[Handwritten signature]